ESPAG S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal

Armero Guayabal, Tolima, Julio de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA MUÑOZ BEDOYA
Directora Administrativa, Financiera y Comercial
E. S. M.

Asunto. Solicitud de emisión de certificación de ausencia de personal.

Actuando en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal ESPAG S.A. E.S.P., me permito solicitar se emita la respectiva certificación de ausencia en la planta de personal, para adelantar el trámite de contratación que tiene por:

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTRATISTA EN SALUD OCUPACIONAL - SGSST PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P.".

Cordialmente,

LUIS ALBERTO URUEÑA FAJARDO
Gerente ESPAG S.A. E.S.P.

ESPAG S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA ESPAG S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo señalado por el Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80/93 y Decreto. 1082/2015 y en especial lo dispuesto en el inciso 2 de la artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, que precisa que se entiende que no existe personal de planta en la respectiva Empresa, y que es imposible atender la actividad en tales condiciones, cuando de acuerdo con los manuales específicos, puede deducirse que no hay en la planta, personas que puedan realizar la actividad requerida, o cuando habiéndolas, no tienen el grado de especialización necesario, o cuando habiéndolas con el grado de especialización indispensable, no son suficientes en número.

CERTIFICA

Que en la planta de personal de **ESPAG S.A. E.S.P.** no existe el cargo que pueda prestar a la Empresa el servicio correspondiente a **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTRATISTA EN SALUD OCUPACIONAL - SGSST PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P.".**

Dada en Armero Guayabal, Tolima, en Julio de 2026

SANDRA PATRICIA MUÑOZ BEDOYA
Directora Administrativa, Financiera y Comercial